Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-122252-39f6f6-16486877
2024-02-21T12:40:06-05:00 - Pagina 1 de 42

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	17	01	24	A	31	01	24
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [x]			NO []			
Porcentaje de ejecución	FÍSICA			PRESUPUESTAL			
	98%			92%			

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	NO APLICA
DEPENDENCIA	SUBDIRECCION LOCAL DE ENGATIVÁ
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	ENGATIVÁ
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Marleny Suárez Medina Mónica Liliana Martínez Barreto Leidy Yolima Chaparro Puerto

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	9256
FECHA DE CONTRATO	15/11/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	16/11/22
CONTRATISTA	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.072.816
PROYECTO	7744 generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá.
VALOR	MIL SESENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS ($1.060.698.046) M/CTE.
PLAZO	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.
FECHA ACTA DE INICIO	18/11/22
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	05/12/2023
ADICION	MODIFICACIÓN 1 ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 9254 de 2022 en la suma de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($18.239.028) distribuidos de la siguiente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-122252-39f6f6-16486877
2024-02-21T12:40:06-05:00 - Pagina 2 de 42

	manera: DIECISEIS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($16.128.860) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 88,430% del valor total de la adición y DOS MILLONES CIENTO DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.110.168) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 11,570% restante del valor total de la adición. MODIFICACIÓN 2 ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 9253 de 2022 en la suma de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($1.652.226) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 100% del valor total de la adición.
PRORROGA	MODIFICACION 2. RÓRROGAR el plazo de ejecución del Convenio de Asociación establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, hasta el OCHO (08) DE FEBRERO DE 2024.
SUSPENSIÓN	MODIFICACION 2. SUSPENDER el plazo de ejecución del Convenio de asociación, establecido en la Cláusula Séptima – parágrafo, por el término de UN MES (1) Y ONCE (11) DIAS, termino comprendido entre el 6 de diciembre de 2023 y hasta el 16 de enero de 2024 inclusive, en consecuencia, reiniciando la ejecución del Convenio de Asociación el día 17 de enero de 2024.
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito.
OBJETO: “Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil.”	

Bitácora de actividades:

El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de MIL SESENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS ($1.060.698.046) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($954.628.241) M/CTE correspondiente al 90,000 % y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO SEIS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS ($106.069.805) M/CTE correspondiente al 10,000 %; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-122252-39f6f6-16486877
2024-02-21T12:40:06-05:00 - Pagina 3 de 42

	Para la vigencia 2022 corresponde la suma total de CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS ($113.632.817) M/CTE, distribuidos de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($102.269.535) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($11.363.282) M/CTE Para la vigencia 2023 corresponde la suma total de NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($947.065.229) M/CTE, distribuidos de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS ($852.358.706) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($94.706.523) M/CTE.
ADICIONES:	MODIFICACIÓN 1 ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 9254 de 2022 en la suma de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($18.239.028) distribuidos de la siguiente manera: DIECISEIS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($16.128.860) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 88,430% del valor total de la adición y DOS MILLONES CIENTO DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.110.168) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 11,570% restante del valor total de la adición. MODIFICACIÓN 2 ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 9253 de 2022 en la suma de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($1.652.226) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 100% del valor total de la adición.
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 891.218.113
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 79.538.988
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N.A.
AMORTIZACIÓN:	N.A

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___NO APLICA: __

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-122252-39f6f6-16486877
2024-02-21T12:40:06-05:00 - Pagina 4 de 42

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	23.192.532
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	1.179.305
	VIGILANCIA	1.554.101
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	197.420
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	436.328
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	562.709
	MATERIAL DIDACTICO	313.470
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	162.904
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	0
	PAPELERÍA NIÑOS	52.289
	ALIMENTOS	4.287.923
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET	782.254
	PIGA	60.668
	MANTENIMIENTOS MENORES	0

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

Durante la ejecución del convenio no se han presentado situaciones de riesgo que ocasionaran la afectación en el servicio, por lo que de conformidad con lo establecido en el formato de análisis de riesgos previsibles de la contratación correspondiente al proceso competitivo SDIS-DCT092-011-2022, no se ha requerido implementar planes de contingencia.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.	**SATISFACTORIO**	Se dio inicio, la ejecución del convenio mediante plataforma Secop II el día 18 de noviembre de 2022, con la suscripción del acta de inicio.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.	**SATISFACTORIO**	Se suscribieron actas de visitas e instrumentos de verificación
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo	**SATISFACTORIO**	El Asociado presentó Certificación Bancaria de la cuenta de Ahorro No. 24118600530 del Banco Caja Social, cuyo titular es Corporación para el Desarrollo Integral Humano Cordin.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-122252-39f6f6-16486877
2024-02-21T12:40:06-05:00 - Pagina 5 de 42

	de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.		
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.	**SATISFACTORIO**	Para el periodo verificado, se evidenció aporte por parte del Asociado por un valor de $3.297.945, representados en los siguientes conceptos de gasto: Reconocimiento al Uso del Predio $1.179.305; Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales Para la Operación $197.420; Desgaste y Uso Dotación Para los Niños $436.328; Material Didáctico $348.797, Papelería Administrativa $170.269; Elementos de Aseo Personal $713.835; Papelería Niños $111.676 y PIGA $140.315
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.	**A MEJORAR**	En el componente proceso pedagógico, se dejó observación a mejorar por novedades, ya que estas no contaban con el respectivo seguimiento ni diligenciamiento adecuado del formato.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.	**SATISFACTORIO**	Los informes requeridos correspondiente al periodo verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.	**NO APLICA**	No hubo observación alguna respecto a esta obligación.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.	**SATISFACTORIO**	El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión que estaban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.	**SATISFACTORIO**	Permitió la labor de la supervisión así mismo, la articulación de los equipos técnicos y administrativos con el propósito de orientar el cumplimiento de los estándares.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.	**NO APLICA**	En el periodo verificado, el jardín infantil no recibió visitas por parte de antes de control.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-122252-39f6f6-16486877
2024-02-21T12:40:06-05:00 - Pagina 6 de 42

11	Asistir a las reuniones que programen la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.	**SATISFACTORIO**	El 18 de enero del 2024, la responsable del servicio, las profesionales y auxiliares en atención a la primera infancia asistieron a jornada de bienvenida y fortalecimiento en el Teatro Servita; presentaron listado de asistencia. El 30 de enero del 2024, la responsable del servicio asistió a apropiación conceptual de estándares en la subdirección local de Engativá; presentaron listado de asistencia.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.	**SATISFACTORIO**	Se evidenció prestación del servicio con gratuidad, dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social – SDIS. El 17 de enero del 2024, se socializó la Resolución 967 de 2007, dirigida por la responsable del servicio a los padres de familia; presentaron acta y listado de asistencia. El 29 de enero del 2024, se llevó a cabo socialización Resolución 967 de 2027, dirigida por la auxiliar en atención a la primera infancia Wendy Pineda a los padres de familia, se evidenció acta y listado de asistencia.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.	**SATISFACTORIO**	Adquirieron productos alimenticios a los proveedores Everest, y Agropolitana Asociación Mutual, los cuales se encuentran en la lista Estrategia de compras públicas de alimentos para Bogotá capital-base de datos de organizaciones de pequeños productores de la región central de la Secretaría de Desarrollo Económico. Desde la verificación de Aspectos Financieros, con corte al 31 de enero de 2024, se evidenciaron soportes de compras de alimentos a pequeños productores por valor de $53.596.523 que representa el 30% de valor total ejecutado en el concepto de alimentos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	Se reporta un cumplimiento satisfactorio de las obligaciones generales del Convenio

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-122252-39f6f6-16486877
2024-02-21T12:40:06-05:00 - Pagina 7 de 42

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACIONES COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia-–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.	**SATISFACTORIO**	Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, de acuerdo con la programación se realizará promoción e instauración de lavado de manos. Llevaron el registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños. En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.	**SATISFACTORIO**	La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para las prácticas higiénicas.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema	**SATISFACTORIO**	En el periodo del informe no realizaron toma masiva de medidas antropométricas (peso y talla), sin embargo, presentaron soportes de la toma realizada el 09 de noviembre de 2023. Presentaron radicado I2023035960 de la entrega de la información en la subdirección local de Engativá del 21 de noviembre de 2023. Se encontró en ruta integral de atención un caso de malnutrición por exceso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-122252-39f6f6-16486877
2024-02-21T12:40:06-05:00 - Pagina 8 de 42

4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.	**SATISFACTORIO**	Dispusieron de un infantómetro, un tallímetro, una balanza pesa bebés y una balanza de pie, los cuales contaron con las características descritas en el Anexo Técnico. Presentaron soportes de adquisición de la balanza de pie y pesa bebés con fecha inferior a un año, del 24 de julio de 2023.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario.	**SATISFACTORIO**	Contaron con el concepto higiénico sanitario favorable para establecimiento educativo con número de acta SB06N 009001 del 18 de octubre de 2023 y con concepto sanitario favorable para establecimiento de preparación de alimentos, con número de acta AS02N 145607 del 11 de agosto de 2023.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.	**SATISFACTORIO**	Frente a la visita con número de acta AS02N145607 para establecimiento de preparación de alimentos, del 11 de agosto de 2023, se describen las siguientes exigencias: “1.2: Se evidencia pared de bodega con desgaste de recubrimiento. Se observa en área de proceso con perdida de continuidad por falta de emboquillado.” Realizaron mantenimiento en área de proceso al emboquillado que presentaba deterioro. Realizó mantenimiento a las paredes de la bodega con desgaste de recubrimiento, incluyendo el muro adyacente a la ventana. “1.3: Se observa techo en área de proceso con desgaste de recubrimiento.” Realizaron mantenimiento de pintura al techo en área de proceso que presentaba desgaste de recubrimiento. “3.4: Soportes incompletos del plan de capacitación continuo y permanente, no documenta evaluación de conocimientos de 2 manipuladoras en 2 sesiones y cronograma desordenado de acuerdo a planeado vs ejecutado.” Presentó soportes completos del plan de capacitación continuo y permanente, documentaron la evaluación de conocimientos de las manipuladoras en las sesiones faltantes y presentó el cronograma ordenado de acuerdo con lo planeado y ejecutado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-122252-39f6f6-16486877
2024-02-21T12:40:06-05:00 - Pagina 9 de 42

			Informaron al Supervisor del convenio sobre las visitas del 18 de octubre de 2023 y el 11 de agosto de 2023, mediante correo electrónico del 18 de octubre de 2023 y 11 de agosto de 2023.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.	**SATISFACTORIO**	Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Presentaron diligenciado adecuadamente el formato de declaración de compromiso y los formatos control. Contaron con la tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio y con elemento medidor del desinfectante. Los aspersores contaban con rótulo con la indicación de uso, porcentaje de hipoclorito y fecha de preparación. Los elementos de aseo se encontraron clasificados y señalizados acorde con el código de colores, el cual se encontró publicado. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para implementación del plan de saneamiento. Presentaron certificado de higienización de un (1) tanque de almacenamiento de agua potable del 04 de noviembre de 2023.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.	**NO APLICA**	La obligación de la referencia no fue verificada, en atención a la modificación contractual del 18 de julio de 2023.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.	**SATISFACTORIO**	Documentaron e implementaron el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales, realizando el diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos control entradas y salidas de alimentos, preparación y verificación de transporte de alimentos. Presentaron el listado de proveedores de alimentos y el plan de compras de alimentos, el proceso de recibo de los alimentos se ajustó a los días y horarios establecidos en el plan de compras. Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-122252-39f6f6-16486877
2024-02-21T12:40:06-05:00 - Pagina 10 de 42

			método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre alistamiento de los alimentos, se evidenció que conocían las porciones de servido establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de menaje indicado limpio, seco y en buen estado. Las cantidades de alimentos registradas en los soportes de compra y formatos control, fueron acordes con la Minuta patrón, el análisis nutricional, el ciclo de menús establecido por la SDIS y la asistencia reportada.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.	**SATISFACTORIO**	Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del profesional a cargo de la capacitación. Presentaron los certificados médicos vigentes con concepto “Apto para manipular alimentos” del personal del servicio de alimentos. El talento humano educativo que participó en actividades de alistamiento, servido de alimentos y/o alimentación asistida, implementó buenas prácticas higiénicas.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de las niñas y los niños. Contaron con el inventario de dotación del servicio de alimentos actualizado.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico. Nota: mediante modificación contractual se realizó ajuste a la obligación quedando así: “Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con	**SATISFACTORIO**	Adquirieron productos alimenticios de primera calidad. Presentó conceptos sanitarios favorables de los siguientes proveedores: FRUVIV NS con NIT 901439652-6 y acta de inspección sanitaria AS04S061703 con fecha de emisión del 17 de febrero de 2023. Everest RM8 SAS, con NIT 901405570-4 y acta de inspección sanitaria AS02C053442 con fecha de emisión del 15 de marzo de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-122252-39f6f6-16486877
2024-02-21T12:40:06-05:00 - Pagina 11 de 42

	concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico".		Expendio de Carnes El Chato, con NIT 83163076-4 y acta de inspección sanitaria AS21S007002 con fecha de emisión del 22 de febrero de 2023. El transporte de los productos alimenticios se realizó en vehículos transportadores de alimentos con concepto sanitario favorable.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.	**SATISFACTORIO**	Durante el periodo verificado no se presentaron niñas y niños con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	Ejecutaron la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la SDIS, suministrando los alimentos y preparaciones en las condiciones de cantidad y calidad dispuestas. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las profesionales y técnicas de atención a primera infancia, realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños durante los tiempos de alimentación.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.	**NO APLICA**	Para el periodo verificado no se programó jornada liberada ni jornada pedagógica. No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.	**NO APLICA**	No fue necesario cargar información del uso de la sala amiga de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social mediante el diligenciamiento de ficha SIRBE, dado que, las familias no usaron el espacio.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	Se reporta un cumplimiento satisfactorio de las obligaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-122252-39f6f6-16486877
2024-02-21T12:40:06-05:00 - Pagina 12 de 42

OBLIGACIONES COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	No se presentaron modificaciones frente a condiciones de infraestructura. Se observó suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general. Durante el periodo evaluado, no presentó facturas para ser avaladas por concepto de mantenimientos menores.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	No se notificaron modificaciones en el mobiliario ni dotación de los elementos mínimos para la implementación del Componente.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.	**SATISFACTORIO**	Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Presentaron elementos para la atención de emergencia en buen estado: *05 extintores con recarga y fecha vigente hasta abril del 2024, señalizados y asegurados. *01 botiquín fijo y 01 portátil, rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el día 03/11/2023. *Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos. *Directorio de emergencias completo. *Áreas señalizadas de forma correcta. *Silbato como alarma independiente del fluido eléctrico. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje del 86,63%, en la cual se encontraron cargados los soportes de implementación de los planes de evacuación planteados, el simulacro por sismo, realizado el día 10/11/2023 con un tiempo de 4 minutos en el que participaron un total de 91 personas, junto con la demás información solicitada. Realizaron socializaciones de:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo 20240221-122252-39f6f6-16496877
2024-02-21T12:40:06-05:00 - Pagina 13 de 42

			*Plan Escolar Gestión Riesgos Cambio Climático con el talento humano el día 30/01/2023, y con familias el día 15/02/2023. *Plan Escolar de Gestión de Riesgos de Accidentes con el talento humano el día 25/01/2023. *Planes de contingencia, evacuación y Primeros Auxilios realizada el día 30/01/2023. *Manejo del extintor con talento humano realizada el día 15/02/2023. Se evidenciaron socializaciones de autocuidado sobre: Medidas para reducir riesgos de accidentes con gas natural o propano, socializado con el talento humano, familias, niñas y niños el día 16/11/2023. Medidas en Escaleras, socializado con el talento humano, familias el día 14/11/2023. Adicional presentaron socialización con talento humano en cuanto al tema: “¿Cómo actuar en caso de desastres?”, socializado el día 08/11/2023. Se verificó que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad. Se evidenció conformación y capacitación de brigadas realizado el día 30/01/2023. Presentaron certificaciones para brigadas de la siguiente manera: *Primeros Auxilios: Curso realizado el día 21-08-2023, a nombre de María Joya, otorgado por SENA. *Contra Incendios: Curso realizado el día 21-01-2023, a nombre de Mery Helen Ruiz, otorgado por Cualtis – Positiva. *Contingencia y Evacuación: Curso realizado el día 19-05-2023, a nombre de Yolanda Galindo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-122252-39f6f6-16486877
2024-02-21T12:40:06-05:00 - Pagina 14 de 42

4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo	**SATISFACTORIO**	Implementaron los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció cronograma para la socialización con respecto a los protocolos en: *Momento de ingreso y salida de los niños y niñas del jardín infantil: Talento Humano: 16-01-2023 Familias: 23-01-2023 *Momento de ingreso de personas ajenas al jardín infantil: Talento Humano: 23-01-2023 Familias: 22-03-2023 *Momento de permanencia de las niñas y los niños en zonas recreativas: Talento Humano: 16-01-2023 Familias: 07-06-2023 *Salidas pedagógicas u otras salidas de las niñas y los niños a exteriores: Talento Humano: 11-07-2023 Familias: 20-09-2023 *Prestación del servicio de transporte (en caso de prestarse o requerirse en las salidas pedagógicas): Talento Humano: 27-05-2023 Familias: 06-09-2023 *Traslado de los niños y niñas en caso de que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del Jardín Infantil: Talento Humano: 18-01-2023 Familias: 28-09-2023 *Extravío y Muerte: Talento Humano: 12-04-2023 Familias: 10-11-2023 *Protocolo de atención ante condiciones de salud en las niñas y los niños: Talento Humano: 18-01-2023 Familias: 10-05-202
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.	**SATISFACTORIO**	Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Presentó socialización con el talento humano respecto a la póliza de accidentes y el procedimiento a seguir para la reclamación ante cualquier evento de accidente que afecte a un niño o niña realizada con el talento humano, el día 23/01/2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-122252-39f6f6-16486877
2024-02-21T12:40:06-05:00 - Pagina 15 de 42

			En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia” de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.	**SATISFACTORIO**	Se evidenció el uso de la herramienta” Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” para los seguimientos de acuerdo con la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención. En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.	**SATISFACTORIO**	Presentó gestión para la renovación del Concepto técnico de Bomberos por medio consulta en la página correspondiente el día 05-12-2023. Sin embargo, se encuentran catalogados en estado “Pendiente”. Continúan en espera a la confirmación de fecha para inspección técnica.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	Se reporta un cumplimiento satisfactorio de las obligaciones.

OBLIGACIONES ÁREA GESTIÓN AMBIENTAL

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral “5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.	**SATISFACTORIO**	Adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se evidenciaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo, se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias. La visita de condiciones ambientales se realizó el 26 de septiembre de 2023 con un porcentaje de implementación del 99% del Plan Institucional de Gestión Ambiental.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-122252-39f6f6-16486877
2024-02-21T12:40:06-05:00 - Pagina 16 de 42

			Presentó gestión para la actualización del registro de publicidad exterior visual, mediante envió de los documentos solicitados por Secretaría Distrital de Ambiente para dar continuidad a la solicitud. Durante el periodo evaluado, no presentó facturas para ser verificadas.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.	**SATISFACTORIO**	Garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. Se evidenció envió de los siguientes formatos: • Reporte de residuos correspondiente al cuarto trimestre el 05-12- 2023. • Acuerdo de corresponsabilidad. • Entrega de aceite vegetal usado el 14-06-2023. Bitácora de consumos actualizada al mes de noviembre.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.	**SATISFACTORIO**	Implementaron y desarrollaron las estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.	**SATISFACTORIO**	Presentó cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	Se reporta un cumplimiento satisfactorio de las obligaciones

OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio	**SATISFACTOTIO**	Se evidenció implementación del proyecto, durante el desarrollo de las experiencias pedagógicas propuestas para cada nivel. Presentó aval del proyecto pedagógico bajo el consecutivo S2023221097 del 22/11/2023, con fecha de emisión de aval del 10/11/2023.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias	**SATISFACTOTIO**	Presentó planeaciones pedagógicas para cada uno de los niveles, cuyas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-122252-39f6f6-16486877
2024-02-21T12:40:06-05:00 - Pagina 17 de 42

	pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.		experiencias eran acordes con cada grupo etario en coherencia con lo propuesto desde el proyecto pedagógico. Se evidenciaron valoraciones pedagógicas, en las cuales se reconoció la participación de cada niña y niño, así como, sus particularidades y habilidades individuales.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.	**NO APLICA**	Se tenía programada entrega de observadores a familias para el 2/02/2024, se verificará el próximo periodo.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.	**SATISFACTOTIO**	Se evidenciaron espacios pedagógicos ambientados, los cuales eran acordes con las prácticas pedagógicas de cada nivel y permitieron la participación e investigación para cada niño y niña.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.	**NO APLICA**	Para el periodo verificado no se tenía programado socialización de informe trimestral a familias, toda vez que se realizaría en el mes de abril 2024.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.	**NO APLICA**	Se tenía proyectada actividad sobre el regreso al jardín, para el día 29/01/2024, la cual será verificada en el próximo periodo.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.	**NO APLICA**	Para el periodo verificado no se tenía proyectada jornada de comité ampliado.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.	**NO APLICA**	Para el periodo verificado no se tenía proyectada jornada pedagógica.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-122252-39f6f6-16486877
2024-02-21T12:40:06-05:00 - Pagina 18 de 42

9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.	**SATISFACTOTIO**	Para el mes de enero, realizaron las siguientes adquisiciones: Presentó factura DP-00940 de 22/01/2024, del proveedor INVERSIONES MARIANA BD, por concepto de gasto de papelería, por un valor de $804.100. Presentó documento equivalente 1013 de 26/01/2024, del proveedor SANDRA MILENA MUÑOZ GONMEZ, por concepto de gasto de material didáctico, por un valor de $3.978.000. Contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas, programadas en cada uno de los niveles.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.	**A MEJORAR**	En los niveles de párvulos a, párvulos b, caminadore, prejardín b y prejardín c se evidenció que el formato de novedad no era diligenciado en su totalidad, dejando espacios en blanco tales como: la firma de la profesional, tipología de la novedad, así mismo no se evidenciaron cierres de algunas novedades.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	Se tenía proyectada actividad sobre que es el buen trato, para el día 31/01/2024, la cual será verificada en el próximo periodo.
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTOTIO**	Presentó acta y listado de asistencia de actividad realizada el 24/01/2024, con familias, talento humano, niños y niñas acerca de la prevención del abuso sexual infantil por medio de infografía y del cuento “canticuento secretos” .
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y	**NO APLICA**	La responsable del servicio manifestó que a la fecha la profesional en psicología no había enviado cronograma, ni se había acercado a la unidad operativa.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-122252-39f6f6-16486877
2024-02-21T12:40:06-05:00 - Pagina 19 de 42

	niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.		
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.	**NO APLICA**	Teniendo en cuenta que a la fecha no se han realizado procesos desarrollados con familias, no se ha requerido hacer cargue de información al sistema misional SIRBE.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.	**SATISFACTOTIO**	Cuenta con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas, el cual fue verificado durante la etapa de alistamiento. Se tenía proyectada actividad para el 30/01/2024, sobre que es una activación de ruta, la cual se verificará en el próximo periodo.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.	**NO APLICA**	La responsable de servicio refirió no haber realizado activación de ruta, toda vez que no se identificaron situaciones de vulneración de derechos
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTOTIO**	Presentó acta y evidencias de la actividad realizada 26/01/2024, sobre que es el pacto de corresponsabilidad, por medio de actividad de conocimientos previos.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.	**NO APLICA**	El asociado durante el proceso competitivo no presentó ofrecimientos adicionales, relacionados a las jornadas de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	Se reporta un cumplimiento satisfactorio de las obligaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-122252-39f6f6-16486877
2024-02-21T12:40:06-05:00 - Pagina 20 de 42

OBLIGACIONES COMPONENTE TALENTO HUMANO

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.	**SATISFACTORIO**	El asociado cuenta con los lineamientos de proceso de selección, inducción y cualificación. El 17 de enero del 2024, se llevó a cabo inducción y reinducción dirigida por la responsable del servicio a todos los y las colaboradores del jardín infantil; presentaron acta y listado de asistencia.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.	**SATISFACTORIO**	Se evidenciaron los contratos del talento humano, los cuales para la responsable del servicio y las profesionales de atención a la primera infancia son a término fijo inferior a un año firmados el 17 de enero del 2024 al 08 de febrero del 2024.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.	**SATISFACTORIO**	El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.	**SATISFACTORIO**	El 19 de enero del 2024, se llevó a cabo socialización de estándares de calidad – anexo técnico, la socialización fue realizada por la responsable del servicio, se evidenció acta y listado de asistencia.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.	**SATISFACTORIO**	El asociado cumplió con los perfiles y proporción de las y los colaboradores para la prestación del servicio.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.	**SATISFACTORIO**	El asociado cuenta con 4 colaboradoras cualificadas en primeros auxilios con énfasis en primera infancia, 5 colaboradoras cualificadas en prevención y detención de abuso sexual infantil y 10 colaboradoras cualificadas en promoción, protección, apoyo a la lactancia materna dando, cumpliendo al estándar.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-122252-39f6f6-16486877
2024-02-21T12:40:06-05:00 - Pagina 21 de 42

7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.	**SATISFACTORIO**	Para el periodo verificado se presentaron las siguientes novedades en el talento humano: La señora Angie Tatiana Mineses Parra en el perfil profesional en atención a la primera infancia terminó su contrato el 5 de diciembre del 2023, en su reemplazo fue contratada la señora Diana Yolima Méndez Pachón el 17 de enero del 2024. La señora Luisa Fernanda Calderón Calderón en el perfil profesional en atención a la primera infancia terminó su contrato el 5 de diciembre del 2023, en su reemplazo fue contratada la señora Jessica Tatiana Pava Barragán el 17 de enero del 2024. La señora Martha Isabel Esteban Pérez en el perfil profesional en atención a la primera infancia terminó su contrato el 5 de diciembre del 2023, en su reemplazo fue contratada la señora Mary Gloria García Gutiérrez el 17 de enero del 2024. La señora Diana Paola Casas Rincón en el perfil profesional en atención a la primera infancia terminó su contrato el 5 de diciembre del 2023, en su reemplazo fue contratada la señora Ana Teresa Díaz León con contrato a término fijo del 19 de enero del 2024. La señora Francy Henit Rojas Vargas en el perfil profesional en atención a la primera infancia terminó su contrato el 5 de diciembre del 2023, en su reemplazo fue contratada la señora Audrey Lucero Malagón Blanco el 17 de enero del 2024 al 8 de febrero del 2024.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio	**SATISFACTORIO**	Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio. El 17 de enero del 2024 se llevó a cabo su socialización de protocolo y resolución de conflictos dirigido por la responsable del servicio, a todos los colaboradores del jardín infantil, se evidenció acta y listado de asistencia.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin	**NO APLICA**	El asociado no tenía programada jornada de bienestar pata el mes supervisado.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	Se reporta un cumplimiento satisfactorio de las obligaciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-122252-39f6f6-16486877
2024-02-21T12:40:06-05:00 - Pagina 22 de 42

OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.	**SATISFACTORIO**	El Asociado cuenta con el plan de acción, cuyo objeto es la mejora continúa realizando el seguimiento del cumplimiento de los estándares técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el cual se encuentra actualizada y remitida a la gestora local Claudia González el 08 de noviembre de 2023.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.	**SATISFACTORIO**	El 12, 14 y 16 de enero del 2024, el asociado envió 3 hojas verificación de perfiles de profesional en atención a la primera infancia.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial	**SATISFACTORIO**	El asociado mantiene en las instalaciones las hojas de vida de las y los colaboradores contratados para la prestación del servicio.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.	**SATISFACTORIO**	Se evidenció que los niños, las niñas, las y los colaboradores del Jardín Infantil cuentan con carnet de identificación.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.	**SATISFACTORIO**	El asociado cuenta con seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para contar con los documentos médicos requeridos de las niñas y de los niños en el nivel de pre jardín A se firmaron 9 compromisos el 29 de enero del 2024, con fecha de entrega 03 de marzo del 2024; se realizó la recomendación de completar algunas fechas ya que no estaban completas.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y	**SATISFACTORIO**	En el periodo verificado el asociado realizó el 24, 25 y 31 de enero del 2024 inscripciones en el sistema misional SIRBE, 3 en el nivel maternal, 2 en el nivel caminadores, 7 en el nivel párvulos, y 6 en el nivel pre jardín.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-122252-39f6f6-16486877
2024-02-21T12:40:06-05:00 - Pagina 23 de 42

	niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.		
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.	**SATISFACTORIO**	El 19 de enero del 2024, se realizó actuación en atención de 8 niños de nivel caminadores, 10 niños de nivel párvulos y 38 niños de nivel pre jardín. El 24 de enero del 2024, se realizó actuación en atención de 2 niños de nivel caminadores y 10 de nivel párvulos y 6 de nivel pre jardín. El 30 de enero del 2024, se realizó actuación de egreso de 8 niños de nivel pre jardín. El 31 de enero del 2024, se realizó actuación en atención de 2 niños de nivel maternal y 4 de nivel párvulos.
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.	**SATISFACTORIA**	En el periodo verificado se evidencio que el asociado mantenía actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.	**SATISFACTORIO**	En el período verificado el asociado estaba activando a los niños que están en lista de inscripción desde el 2023
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.	**SATISFACTORIO**	La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	Cuenta con buzón de sugerencia a disposición de la ciudadanía. La próxima apertura del buzón de sugerencias se realizará el 31 de enero del 2024.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.	**SATISFACTORIO**	El 18 de enero del 2024 realizaron gestión con la ARL positiva para registro de capacitaciones se evidenció acta.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-122252-39f6f6-16486877
2024-02-21T12:40:06-05:00 - Pagina 24 de 42

13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.	**SATISFACTORIO**	El asociado cuenta con matriz de riesgos actualizada y revisada por la ARL al 19 de enero del 2024.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.	**NO APLICA**	En el periodo verificado no se presentó novedades ante la ARL con las y los colaboradores.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.	**SATISFACTORIO**	Se evidenció que el asociado cuenta con 4 personas en calidad madre cabeza de hogar, de acuerdo con el Decreto 1860- 2021, las señoras Wendy Johanna Pineda, Jineth Estefanía Tambo, Yoladys Guillen Patiño y María Isabel Mora.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	Se reporta un cumplimiento satisfactorio de las obligaciones generales del Convenio

OBLIGACIONES GESTIÓN DOCUMENTAL

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.	**SATISFACTORIO**	La documentación se encontró archivada y ubicada en áreas adecuadas de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.	**SATISFACTORIO**	En la revisión de las carpetas de los niños de pre jardín A, es necesario actualizar las hojas de control actualizadas, registrar las fechas del consentimiento informado y en los formatos de formalización de cupo actualizaros.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin	**NO APLICA**	La documentación relacionada con el Convenio se encontró en el Jardín Infantil en buen estado, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daño de la documentación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-122252-39f6f6-16486877
2024-02-21T12:40:06-05:00 - Pagina 25 de 42

	costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.		
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.	**SATISFACTORIO**	El informe de gestión del mes de diciembre de 2023 fue enviado el 06 de diciembre de 2023 mediante correo electrónico y mediante radicado I2023038194 el 07 de diciembre del 2023.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.	**NO APLICA**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	Se reporta un cumplimiento satisfactorio de las obligaciones generales del Convenio

OBLIGACIONES SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución N.º 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.	**SATISFACTORIO**	El asociado cuenta con el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimiento informado por parte de los padres de familia, dando cumplimiento a la Resolución No. 0083 DE 2021.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social”, Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.	**SATISFACTORIO**	La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraron diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. Contó con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo 20240221-122252-39f6f6-16486877
2024-02-21T12:40:06-05:00 - Pagina 26 de 42

3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.	**SATISFACTORIO**	Cuentan con la autorización de tratamiento de datos firmada por parte del talento humano.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.	**NO APLICA**	Durante el mes verificado se evidenció que el asociado no cuenta con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.	**SATISFACTORIO**	El 29 de enero del 2024, se envió correo a la subdirección local solicitando la reactivación del usuario SIRBE en el jardín infantil, se evidenció correo.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	Se reporta un cumplimiento satisfactorio de las obligaciones generales del Convenio

OBLIGACIONES ASPECTOS FINANCIEROS

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).	**SATISFACTORIO**	Para el periodo verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.	**SATISFACTORIO**	Para el periodo verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-122252-39f6f6-16486877
2024-02-21T12:40:06-05:00 - Pagina 27 de 42

3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.	**SATISFACTORIO**	El pago de la nómina correspondiente al periodo del 17 al 31 de enero de 2024, se realizó en fecha 31/01/2024 según transferencia electrónica de Banco Caja Social Seguridad Social y Parafiscales para el personal vinculado por contrato laboral: se evidenció pago con fecha 08/02/2024 con planilla N°9462690354, que correspondió a la salud del mes febrero 2024, pensión, ARL y parafiscales del mes de enero 2024. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 18 personas, se encuentran vinculadas por Contrato Laboral.
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.	**NO APLICA**	El convenio se encuentra en ejecución
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.	**SATISFACTORIO**	Se evidenció para el periodo verificado, ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor de $32.781.903 representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $23.192.532 Reconocimiento al Uso del Predio $1.179.305; Vigilancia $1.554.101, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $197.420; Desgaste y Uso Dotación Para los Niños $436.328, Elementos de Aseo Institucional $562.709; Material Didáctico $313.470, Papelería Administrativa $162.904; Papelería Niños $52.289; Alimentos $4.287.923, Servicios Públicos e internet $782.254 y PIGA $60.668
6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el Asociado y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo	**SATISFACTORIO**	Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al periodo verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones de Aspectos financieros.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-122252-39f6f6-16496877
2024-02-21T12:40:06-05:00 - Pagina 28 de 42

2.3 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Desembolsar al Asociado la suma establecida en la propuesta presentada en el proceso competitivo, con relación a los aportes de la SDIS, previo descuento por los conceptos a que hubiese lugar, tal y como se señala en el Anexo Técnico.	**SATISFACTORIO**	Se han realizado 14 desembolsos a la fecha del presente informe por valor de $891.218.113, previa presentación de los soportes que dan cuenta de la ejecución de cada uno de los conceptos de gasto establecidos en la Estructura de costos, a cargo de la SDIS.
2	Cumplir con las normas vigentes expedidas para la atención Integral de la Primera Infancia y aquellas normas que se establezcan por las autoridades competentes, durante el plazo de ejecución del Convenio.	**SATISFACTORIO**	Se da aplicación a las normas que integran la atención a la primera infancia, a través de la supervisión de los convenios verificando el, cumplimiento de lo pactado en el convenio y los estándares y resoluciones de la SDIS y demás entidades competentes que vigilan la prestación de servicios de jardines infantiles
3	Reportar al Asociado y al Talento Humano del Jardín Infantil la información relacionada con la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas y niños, y activar la ruta especializada de atención integral a la malnutrición en niños y niñas menores de 5 años de la SDIS.	**NO APLICA**	Para el periodo del informe no aplicó reportar información relacionada con la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas y niños, dado que por inicio de prestación de servicio se encontraron en proceso de toma de medidas.
4	Entregar al Asociado la copia de la Póliza de Seguros de Accidentes Personales adquirida por la SDIS y el procedimiento a seguir para la reclamación, durante la etapa de alistamiento.	**SATISFACTORIO**	La Entidad remitió al Jardín Infantil Cofinanciado la Póliza de Seguros de accidentes personales No 930-1-994000000046 vigente desde el día 30 de diciembre de 2022 hasta el día 29 de junio de 2024
5	Entregar al Asociado, durante la etapa de alistamiento, el documento contentivo de la Minuta Patrón y sus respectivos anexos.	**SATISFACTORIO**	Durante la publicación del proceso competitivo, fue cargada en la plataforma Secop la minuta patrón con sus respectivos anexos, la cual no ha sufrido modificaciones por parte de la Entidad
6	Brindar acompañamiento técnico al Asociado para el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.	**SATISFACTORIO**	Del 17 al 19 de enero de 2024, se adelantó por parte del Equipo Técnico de la Subdirección para la Infancia un espacio de cualificación sobre sentido de la educación inicial, socialización a la actualización de los Estándares Técnicos de Calidad para la Educación Inicial, estrategias de prevención, plataforma RAJ, apoyos alimentarios y conceptos sanitarios para acompañar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-122252-39f6f6-16486877
2024-02-21T12:40:06-05:00 - Pagina 29 de 42

			No se adelantaron acciones de acompañamiento para el periodo verificado.
7	Acompañar el proceso de inclusión de niñas y niños con discapacidad identificando los apoyos necesarios y el proceso de ubicación en aulas, así como su seguimiento al desarrollo.	**NO APLICA**	No aplica toda vez que los Jardines Infantiles durante el mes de enero se encontraban realizando la caracterización de la población participante del servicio
8	Realizar seguimiento a las alertas e informes presentados por el ASOCIADO respecto de situaciones de presunto maltrato físico o psicológico, violencia, abuso o explotación que afecte a niñas y niños participantes del Jardín Infantil.	**NO APLICA**	Teniendo en cuenta el memorando I2024001187 del 17/01/2024 en el mes de enero 2024 no se programaron mesas de seguimiento local a casos de presunta vulneración de derechos. Dichas mesas se encuentran programadas a partir del mes de febrero Para los casos reportados por el asociado en el mes de enero el seguimiento lo realizó el profesional psicosocial asignado a cada jardín infantil
9	Garantizar que el equipo transversal conformado por profesionales en nutrición y dietética o enfermería, psicología y educación especial, acompañen a los Jardines Infantiles, de conformidad con los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y demás lineamientos establecidos por la Entidad.	**SATISFACTORIO**	Durante el mes de enero la Entidad se encontraba adelantando los procesos de contratación de los equipos transversales.
10	Socializar y entregar al ASOCIADO los documentos necesarios para la prestación del Servicio en jardines infantiles.	**SATISFACTORIO**	Han sido socializado los documentos requeridos para el servicio de jardines infantiles, estos se encuentran publicados en el sistema integrado de gestión de la Entidad
11	Gestionar la creación de los usuarios digitadores para el sistema de información misional del asociado, así como la instalación del aplicativo misional en la unidad operativa y brindar cualificación para registrar la información en el sistema de información misional.	**SATISFACTORIO**	Se solicitó a los asociados la remisión de la documentación necesaria para la activación de usuario, teniendo en cuenta que en el mes de diciembre se desactivaron por fecha de finalización inicial del convenio el 5 de diciembre y aunque se suscribió prorroga, el convenio entró en etapa de suspensión.
	Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	**SATISFACTORIO**	Se adelantan por parte de la Entidad las acciones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones del Convenio.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA: *11

COMPONENTE TALENTO HUMANO Y PROCESO ADMINISTRATIVO, SI Y GA: Se recomienda al asociado archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico, mantener al día las hojas de control en las carpetas de los niños y niñas, así mismo estas deben estar foliadas con la última versión de la documentación, escritas a esfero, especificado las fechas de compromiso y entrega de la documentación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-122252-39f6f6-16486877
2024-02-21T12:40:06-05:00 - Pagina 30 de 42

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE TALENTO HUMANO Y PROCESO ADMINISTRATIVO, SI Y GA: El asociado manifestó: “Se realiza revisión de historias sociales de las niñas y niños y talento humano para realizar ajustes pertinentes y dar cumplimiento con sus documentos y orden de cada historia social y carpeta”

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *ANO – MES – DÍA*	VALOR
SALUD	2024-02	2024-02-08	
PENSIÓN	2024-01	2024-02-08	$5.665.669
ARL	2024-01	2024-02-08	
PARAFISCALES	2024-01	2024-02-08	

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio, atendiendo con calidad a las niñas y los niños beneficiaros del Jardín Infantil Cofinanciado Raíces.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Durante el periodo verificado el Asociado ejecutó los recursos del Convenio, de acuerdo con lo descrito a continuación:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-122252-39f6f6-16486877
2024-02-21T12:40:06-05:00 - Pagina 31 de 42

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS **DEL PERIODO DEL 17 AL 31 DE ENERO DE 2024** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL **C.C. MAMÁ CANGURO- CONTRATO N° 9254-2022**	**No Acta:**	15
	Fecha:	20/02/2024

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 23.192.532**	**$ -**
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 2.053.505	$ -
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 13.394.578	$ -
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 1.674.742	$ -
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 792.896	$ -
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 2.623.250	$ -
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 2.653.561	$ -
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 1.179.305	$ 1.179.305
VIGILANCIA	$ 1.554.101	$ -
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$ 197.420	$ 197.420
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ 436.328	$ 436.328
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 562.709	
MATERIAL DIDACTICO	$ 313.470	$ 348.797
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 162.904	$ 170.269
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL		$ 713.835
PAPELERÍA NIÑOS	$ 52.289	$ 111.676
ALIMENTOS	**$ 4.287.923**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$ -	
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ 629.884	
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 849.683	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 2.808.356	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ -	
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 782.254	
PIGA	$ 60.668	$ 140.315
MANTENIMIENTOS MENORES		
TOTALES	**$ 32.781.903**	**$ 3.297.945**
PORCENTAJE DE APORTES	**90,859%**	**0,356%**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**36.079.848**

Nota aclaratoria: El Descuento de Alimentos, Elementos de Aseo Personal y Papelería Niños, se encuentran implícitos en la ejecución.

EJECUCIÓN DEL PERIODO DEL 17 AL 31 DE ENERO DE 2024 POR VALOR DE $36.079.848

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $32.781.903

Talento Humano: El valor proyectado del periodo verificado es por $23.623.217, se llevaron a la ejecución los valores descritos de la siguiente forma: Salarios $14.628.966, menos descuentos por $430.685, total salarios $14.198.281, provisiones por valor de $3.328.582, Seguridad Social por valor de $5.665.669 para un total ejecutado de $23.192.532

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-122252-39f6f6-16486877
2024-02-21T12:40:06-05:00 - Pagina 32 de 42

PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	$ 14.198.281	$ 5.665.669	$ 3.328.582	$ 430.685	$ 23.192.532	$ 23.192.532
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 1.239.833	$ 519.436	$ 294.236	$ -	$ 2.053.505	$ 2.053.505
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA	$ 8.087.168	$ 3.388.171	$ 1.919.239	$ 368.658	$ 13.394.578	$ 13.394.578
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 1.053.368	$ 380.233	$ 241.141	$ 62.027	$ 1.674.742	$ 1.674.742
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 500.613	$ 178.063	$ 114.220	$ -	$ 792.896	$ 792.896
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 1.649.499	$ 596.050	$ 377.701		$ 2.623.250	$ 2.623.250
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 1.667.800	$ 603.716	$ 382.045	$ -	$ 2.653.561	$ 2.653.561

INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	ENTIDAD BANCARIA	N° DE CUENTA DEBITADA
PAGO NÓMINA Y/O HONORARIOS	31-ene	TRANSFERENCIA	BANCO CAJA SOCIAL	24118600530
INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	**FECHA DE PAGO**	**OPERADOR PILA**	**N° DE PLANILLA**	**N° DE AFILIADOS**
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	8-feb	APORTES EN LINEA	9462690354	18

Seguridad Social y Parafiscales se evidenció pago con fecha 08/02/2024 con planilla No 9462690354 que correspondió a la salud del mes febrero 2024, pensión, ARL y parafiscales del mes enero 2024.

Se sugiere que, de acuerdo con la modalidad de contratación establecida por la Fundación, se dé cumplimiento con la legislación laboral vigente.

Reconocimiento al Uso del Predio: El valor proyectado del periodo verificado es por $2.358.610 que corresponde a 14 días calendario por valor niño mes $43.198, por la cobertura autorizada según estructura de costos. a SDIS le corresponde $1.179.305, valor que se llevó a ejecución y corresponde a un certificado presentado por el Asociado.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			
CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
ARRIENDO PREDIO	31/01/2024	GLADYS DIAZ	$ 1.179.305

El Asociado presentó Certificado del Revisor Fiscal por valor de $1.179.305, valor que fue llevado a ejecución.

Vigilancia: El valor proyectado del periodo verificado es por $1.554.101 que corresponde a 9 días calendario por el valor día $172.678, valor que se llevó a ejecución y corresponde a una factura presentada por el Asociado.

VIGILANCIA				
EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
COOVISOCIAL CTA	COP 4227	31/01/2024	31/01/2024	$ 1.554.101
TOTAL VIGILANCIA				**$ 1.554.101**

El Asociado presentó la factura COP-4227 de fecha 31/01/2024 del proveedor COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO VIGILANCIA SOCIAL" COOVISOCIAL" CTA NIT. 830.036.361-0, por valor total de $1.741.561, ($1.709.088 + IVA $32.473) en el mes de enero se tomó $1.554.101, saldo $187.460

Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales Para la Operación: El valor proyectado para el periodo verificado es por $394.840, que corresponde a $11.249 mes niño por la cobertura autorizada, donde le corresponde a SDIS aportar el valor de $197.420 valor que se llevó a la ejecución y corresponde a un certificado presentado por el asociado.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN				
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	SDIS
RELACION DE DESGASTE EQUIPO INDUSTRIALES	CERTIFICADO	CORDIN	31/01/2024	$ 197.420

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $197.420, contó con inventario adjunto.

Desgaste y uso dotación para los niños: El valor proyectado para el periodo verificado es por $872.656, que corresponde a $24.862 mes niño por la cobertura autorizada, donde le corresponde a SDIS aportar un valor de $436.328, valor que se llevó a la ejecución y corresponde a un certificado presentado por el asociado.

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
CORPORACION CORDIN	830072816-2	CERTIFICADO	31/01/2024	$ 436.328

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $436.328, contó con inventario adjunto.

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el periodo es por $562.709, que corresponde a $401.935 mes por el personal de aseo e higiene, valor que se llevó a ejecución y corresponde a una factura presentada por el Asociado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-122252-39f6f6-16486877
2024-02-21T12:40:06-05:00 - Pagina 33 de 42

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
RAYSA COMERCIALIZADORA - SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO	51857918-1	FACTURA 2896	2/10/2023	$ 162.986
RAYSA COMERCIALIZADORA - SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO	51857918-1	FACTURA 2911	1/11/2023	$ 399.723
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 562.709

El Asociado presentó la factura 2896 con fecha 02/10/2023 del proveedor SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO NIT. 51.857.918-1 por valor total de $998.500; presento observaciones que genero descuento por $6.100 (Recogedor plástico con banda de Goma X Und) nuevo saldo $992.400, conto con visto bueno del componente quedando pendiente por reconocer. Para el mes de noviembre se lleva a ejecución $628.446 quedando pendiente por reconocer $363.954. Pare le periodo de diciembre se llevó a ejecución $200.968 quedando un saldo pendiente por reconocer de $162.986, el cual se reconoce en el mes de enero de 2024

El Asociado presentó la factura 2911 con fecha 01/11/2023 del proveedor SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO NIT. 51.857.918-1 por valor total de $1.106.400 conto con visto bueno del componente, en el mes de enero se tomó el valor de $399.723 Saldo $706.677

El Asociado presentó la factura 2927 con fecha 17/01/2024 del proveedor SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO NIT. 51.857.918-1 por valor total de $521.300, factura verificada por el componente, se tomará el siguiente mes.

Material Didáctico: El valor proyectado para el verificado es por $662.267, en donde la SDIS aporta $313.470.

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
SOLUCIONES INTEGRALES - SANDRA MILENA MUÑOZ GOMEZ	52457015-1	FACTURA 1013	26/01/2024	$ 313.470
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 313.470

El asociado presentó Factura 1013 con fecha 26/01/2024, de proveedor SANDA MILENA MUÑOZ GOMEZ NIT 52.457.015 por valor total $3.978.000, en el mes de enero se tomó como aporte SDIS $313.470 y como Aporte del Asociado $348.797, saldo $3.315.733

Papelería Administrativa: El valor proyectado para el periodo verificado es por $333.173, que corresponde al valor mes de $380.262 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada. Donde le corresponde a SDIS aportar un valor de $162.904, el cual se llevó a la ejecución y corresponde a una factura presentada por el asociado.

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
INVERSIONES MARIANA DB - CIELO DIAZ PINILLA	28946915-6	FACTURA DP933	17/01/2024	$ 162.904
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 162.904

El Asociado presentó la factura DP933 con fecha 1701/2024 del proveedor CIELO DIAZ PINILLA NIT. 28.946.915-6 por valor total de $1.236.500, para el mes de enero se tomó como aporte SDIS $162.904 y como aporte Asociado $170.269. saldo $903.327

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el periodo verificado es de $1.535.976 que correspondió a 8 días hábiles por valor día niño $1.641 por la cobertura autorizada, dónde le corresponde a SDIS aportar un valor de $714.785, se aplicaron descuentos de cobertura por $714.785, el soporte presentado se tomó como aporte del Asociado.

El Asociado presentó la factura 2901 con fecha 02/10/2023 del proveedor SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO NIT. 51.857.918-1 por valor total de $2.448.900, valor que queda pendiente por ejecutar, factura verificada por el componente. Para el mes de noviembre se lleva a ejecución por SDIS $896.172, quedando un saldo pendiente por reconocer de $1.552.728. Para el periodo de diciembre se llevó a ejecución por SDIS $223.997 y por el asociado $287.996, quedando un saldo pendiente de $1.040.735, en el mes de enero se tomó como aporte del Asociado $713.835, saldo $326.900

El Asociado presentó la factura 2916 con fecha 01/11/2023 del proveedor SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO NIT. 51.857.918-1 por valor total de $2.617.200, valor que queda pendiente por ejecutar, factura verificada por el componente. Para el periodo de enero sigue pendiente por reconocer.

El Asociado presentó la factura 2930 con fecha 22/01/2024 del proveedor SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO NIT. 51.857.918-1 por valor total de $1.432.100, factura verificada por el componente, se tomará el siguiente mes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-122252-39f6f6-16486877
2024-02-21T12:40:06-05:00 - Pagina 34 de 42

Papelería Niños: El valor proyectado para el periodo verificado es por $215.549, que correspondió a 9 días calendario; $6.141 mes niño por la cobertura autorizada, donde le corresponde a SDIS aportar el valor de $103.873, menos descuentos de cobertura no matriculada por $51.584, total a ejecutar de $52.289

PAPELERÍA NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
INVERSIONES MARIANA DB - CIELO DIAZ PINILLA	28946915-6	FACTURA DP940	22/01/2024	$ 52.289
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 52.289

El Asociado presentó la factura DP940 con fecha 22/01/2024 del proveedor CIELO DIAZ PINILLA NIT. 28.945.915-6 por valor total de $804.100, para el mes de enero se tomó como aporte de las SDIS $52.289 y como aporte del Asociado $111.676, saldo $640.135.

Alimentos: El valor proyectado para el periodo verificado es de $9.135.368, menos los descuentos de cobertura no atendida $4.847.445 valor a ejecutar $4.287.923, se llevó a la ejecución un valor de $2.770.081, de la siguiente manera y corresponde a 7 facturas presentadas por el asociado.

ALIMENTOS PEQUEÑOS PRODUCTORES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA	900539884-3	FACTURA FEV 1415	30/01/2024	$ 1.112.810
ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA	900539884-3	FACTURA FEV 1418	30/01/2024	$ 1.164.785
EVEREST RM 8 SAS	901405570-4	FACTURA RM1903	29/01/2024	$ 211.714
EVEREST RM 8 SAS	901405570-4	FACTURA RM1906	29/01/2024	$ 187.264
TOTAL PEQUEÑOS PRODUCTORES				$ 2.676.573
ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
CARNES FINAS EL CHATO - GILMER GOMEZ MONTEALEGRE	83163076-0	FACTURA 849	30/01/2024	$ 861.000
FRUVIV NS COMERCILIZADORA SAS	901439652-6	FACTURA FRUV474	30/01/2024	$ 80.800
FRUVIV NS COMERCILIZADORA SAS	901439652-6	FACTURA FRUV477	30/01/2024	$ 669.550
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				$ 1.611.350
TOTAL ALIMENTOS				$ 4.287.923

El valor proyectado para el periodo verificado para el nivel de Maternal es de $593.344, que corresponde a 08 días hábiles por valor día niño $9.271 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos los descuentos de cobertura $593.344. Valor a ejecutar $0

El valor proyectado para el periodo verificado para el nivel de Caminadores es de $741.040, que corresponde a 08 días hábiles por valor día niño $9.263 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos los descuentos de cobertura $111.156, valor a ejecutar $629.884.

El valor proyectado para el periodo verificado para el nivel de Párvulos $3.436.920, que correspondió a 08 días hábiles por valor día niño $9.547 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $2.587.237, valor a ejecutar $849.683.

El valor proyectado para el periodo verificado para el nivel de Pre jardín es de $4.364.064, que corresponde a 08 días hábiles por valor día niño $10.102 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos. Menos los descuentos de cobertura de $1.555.708, valor a ejecutar $2.808.356.

El asociado presentó factura 474 fecha 30/01/2024 del proveedor FRIVIV COMERCIALIZADORA NIT 901.439.652-6 por valor de $1.080.800, se tomó el valor de $80.800, tope máximo para desembolso

El asociado presentó factura 1415 fecha 30/01/2024 del proveedor ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA NIT 900.539.884-3 por valor de $1.776.618, se tomó el valor de $1.112.810, tope máximo para desembolso

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el periodo verificado es por $782.254, que corresponde a 14 días calendario por valor niño mes $14.327, por la cobertura autorizada según estructura de costos, valor que se llevó a ejecución y corresponde a un certificado presentado por el asociado.

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
SERVICIOS PÚBLICOS	GLADYS DIAZ PINILLA	$ 782.254
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ 782.254

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por concepto de servicios públicos por valor de $2.054.220, (Energía $387.120, Acueducto $1.353.710, Gas $214.490, Internet y Telefonía $98.900), en diciembre se llevó a

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-122252-39f6f6-16486877
2024-02-21T12:40:06-05:00 - Pagina 35 de 42

la ejecución el valor de $279.377, en el mes de enero se tomó el valor de $782.254 (energía $98.743 y acueducto $683.511)

El asociado presento factura de energía por un total de $378.120, se llevó a ejecución el valor de $279.377, quedando un saldo de $98.743, el cual se tomó en enero

El asociado presento factura de acueducto por un total de $1.353.710, en el mes de enero se tomó $683.511, saldo $670.199

El asociado presento factura de gas natural por un total de $214.490, no se llevó a ejecución.

El asociado presento factura de internet y telefonía por un total de $98.900, no se llevó a ejecución.

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por concepto de servicios públicos del mes de enero por valor de $222.970, (Gas $116.870, Internet y Telefonía $106.100), se verificará el siguiente mes.

PIGA: El valor proyectado para el periodo verificado es por $200.983, que corresponde a 9 días calendario por valor niño mes $5.726, por la cobertura autorizada según estructura de costos, del cual le corresponde a SDIS $60.668, valor que se llevó a ejecución y corresponde a una factura y una cuenta de cobro presentada por el asociado.

PIGA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ASESORIA INTEGRAL - OLGA LUCIA AGUIRRE	52103484-3	CTA COBRO	27/11/2024	$ 60.668

El asociado presento cuenta de cobro con fecha 27/11/2023 del proveedor OLGA LUCIA AGUIRRE NIT. 52.103.484 – 3 por valor total $310.000, no se llevó a ejecución por no contar con visto bueno del componente. Para el periodo de diciembre conto con visto bueno del componente y se llevó a ejecución por SDIS $15.899 quedando un saldo pendiente de $294.101, en el mes de enero se tomó aporte SDIS $60.668 y Aporte Asociado $140.315 saldo $93.118

El Asociado presentó la factura 2933 con fecha 22/01/2024 del proveedor SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO NIT. 51.857.918-1 por valor total de $218.500 pendiente por verificación del componente, se tomará el siguiente mes.

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR $3.297.945

Reconocimiento al Uso del Predio: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $1.179.305, correspondiente a un certificado.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			
CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
ARRIENDO PREDIO	31/01/2024	GLADYS DIAZ	$ 1.179.305
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			**$ 1.179.305**

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.179.305

Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $197.420, correspondió a un certificado.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN				
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	ASOCIADO
RELACION DE DESGASTE EQUIPO INDUSTRIALES	CERTIFICADO	CORDIN	31/01/2024	$ 197.420
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				**$ 197.420**

El asociado presentó certificación expedida por el revisor fiscal, por valor de $197.420, contó con inventario adjunto.

Desgaste y Uso Dotación para los Niños: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $436.328, correspondió a un certificado.

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
CORPORACION CORDIN	830072816-2	CERTIFICADO	31/01/2024	$ 436.328
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				**$ 436.328**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-122252-39f6f6-16486877
2024-02-21T12:40:06-05:00 - Pagina 36 de 42

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $436.328, contó con inventario adjunto

Material Didáctico El Asociado para el periodo verificado ejecutó $348.797 y corresponde a una factura presentada por el Asociado

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
SOLUCIONES INTEGRALES - SANDRA MILENA MUÑOZ GOMEZ	52457015-1	FACTURA 1013	26/01/2024	$ 348.797
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 348.797

El asociado presentó Factura 1013 con fecha 26/01/2024, de proveedor SANDA MILENA MUÑOZ GOMEZ NIT 52.457.015 por valor total $3.978.000, en el mes de enero se tomó como aporte SDIS $313.470 y como Aporte del Asociado $348.797, saldo $3.315.733

Papelería Administrativa: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $170.269 y corresponde a una factura presentada por el Asociado.

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
INVERSIONES MARIANA DB - CIELO DIAZ PINILLA	28946915-6	FACTURA DP933	17/01/2024	$ 170.269
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 170.269

El Asociado presentó la factura DP933 con fecha 1701/2024 del proveedor CIELO DIAZ PINILLA NIT. 28.946.915-6 por valor total de $1.236.500, para el mes de enero se tomó como aporte SDIS $162.904 y como aporte Asociado $170.269. saldo $903.327

Elementos de Aseo Personal: El Asociado para el periodo verificado del ejecutó $713.835, correspondiente a una factura.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
RAYSA COMERCIALIZADORA - SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO	51857918-1	FACTURA 2901	2/10/2023	$ 713.835
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 713.835

El Asociado presentó la factura 2901 con fecha 02/10/2023 del proveedor SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO NIT. 51.857.918-1 por valor total de $2.448.900, valor que queda pendiente por ejecutar, factura verificada por el componente. Para el mes de noviembre se lleva a ejecución por SDIS $896.172, quedando un saldo pendiente por reconocer de $1.552.728. Para el periodo de diciembre se llevó a ejecución por SDIS $223.997 y por el asociado $287.996, quedando un saldo pendiente de $1.040.735, en el mes de enero se tomó como aporte del Asociado $713.835, saldo $326.900

Papelería Niños: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $111.676 y corresponde a una factura presentada por el asociado.

PAPELERÍA NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
INVERSIONES MARIANA DB - CIELO DIAZ PINILLA	28946915-6	FACTURA DP940	22/01/2024	$ 111.676
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 111.676

El Asociado presentó la factura DP940 con fecha 22/01/2024 del proveedor CIELO DIAZ PINILLA NIT. 28.945.915-6 por valor total de $804.100, para el mes de enero se tomó como aporte de las SDIS $52.289 y como aporte del Asociado $111.676, saldo $640.135

PIGA: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $140.315 y corresponde a una factura presentada por el asociado.

PIGA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
ASESORIA INTEGRAL - OLGA LUCIA AGUIRRE	52103484-3	CTA COBRO	27/11/2024	$ 140.315

El asociado presento cuenta de cobro con fecha 27/11/2023 del proveedor OLGA LUCIA AGUIRRE NIT. 52.103.484 – 3 por valor total $310.000, no se llevó a ejecución por no contar con visto bueno del componente. Para el periodo de diciembre conto con visto bueno del componente y se llevó a ejecución por SDIS $15.899 quedando un saldo pendiente de $294.101, en el mes de enero se tomó aporte SDIS $60.668 y Aporte Asociado $140.315 saldo $93.118

Mantenimientos Menores: El soporte presentado se tomará el mes siguiente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo 20240221-122252-39f6f6-16486877
2024-02-21T12:40:06-05:00 - Pagina 37 de 42

El asociado presento factura 375 FERRELECTRICOS L&H/LIANA ESPINOSA RODRIGUEZ NIT 52.911.642-7 fecha 17 de enero de 2024 por valor de $387.200, se tomará en la ejecución una vez se evidencié verificada por el componente de ambientes adecuados.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Descuentos de cobertura no atendida de alimentos para el periodo verificado: Por valor total $4.847.445; que correspondió 501 niños y niñas no asistentes en los 08 días hábiles del periodo verificado, discriminados de la siguiente manera:

- ✓ **Maternal:** 64 por el valor unitario de $9.271, lo que equivale al valor total de $593.344
- ✓ **Caminadores:** 12 por el valor unitario de $9.271, lo que equivale al valor total de $111.156
- ✓ **Párvulos:** 271 por el valor unitario de $9.547, lo que equivale al valor total de $2.587.237
- ✓ **Prejardín:** 154 por el valor unitario de $10.102, lo que equivale al valor total de $1.555.708

Descuento Elementos de Aseo Personal, del periodo verificado: por valor de $822.141 que correspondió a 501 niñas y niños no asistentes en los 08 días hábiles del periodo verificado, se tomó como descuento de la SDIS $714.785 y un recurso no ejecutado por parte del Asociado $107.356

Descuento Papelería Niños del periodo verificado: por valor de $51.584 que correspondió a 252 niñas y niños no matriculados en el periodo verificado.

Descuentos de Talento humano del periodo verificado: Por valor de $430.685 que corresponde a:

- ✓ Profesional de Atención a la Primera Infancia no contratado el 17 y 18 de enero (2 días) por valor de $245.772
- ✓ Ausencia de Yamily Arrazola Auxiliar de Atención a la Primera Infancia el día 17 de enero (1día) por valor de $62.027.
- ✓ Audrey Lucero Malagón Profesional de Atención a la Primera Infancia no avalada el 18 de enero (1 día) por valor de $122.886

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] NO [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	NO []
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: Formato de registro diario de asistencia establecido por la entidad. Formato de seguimiento mensual a la asistencia establecido por la Entidad. Planillas de Entrega de paquetes alimentarios Copia del acta de verificación de entrega del paquete alimentario. Actas de Jornada Pedagógica y Liberada	

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO []
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-122252-39f6f6-16486877
2024-02-21T12:40:06-05:00 - Pagina 38 de 42

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Aporta a las metas del proyecto 7744 Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá, por medio de la atención a 89 niños y niñas que durante el mes de enero fueron atendidos en el jardín infantil.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

La supervisión realizó las observaciones pertinentes durante las visitas realizadas a la unidad operativa, con el fin de que el Asociado ajuste los procedimientos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones.

FECHA DE ELABORACIÓN: 20/02/2023

DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO
SUPERVISOR

ELABORACIÓN
Marleny Suárez Medina - Componente Nutrición y Salubridad
Mónica Liliana Martínez Barreto – Componente Proceso Pedagógico
Leidy Yolima Chaparro Puerto-Aspectos Financieros

Revisión:
Andrea Paola Gaona Prado - Líder Componente Nutrición y Salubridad
Yuly Marcela Riaño Rivera - Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza – Líder Componente Talento Humano Y Proceso Administrativo, SI y GA
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso de Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-122252-39f6f6-16486877
2024-02-21T12:40:06-05:00 - Pagina 39 de 42

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 9254-2022 PAGO 15

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

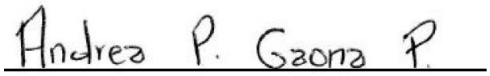
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240221-122252-39f6f6-16486877 Creación: 2024-02-21 12:22:52

Estado: Finalizado Finalización: 2024-02-21 12:40:04

Escanee el código para verificación

Revisión: ANDREA PAOLA GAONA PRADO



ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: LEIDY YOLIMA CHAPARRO PUERTO



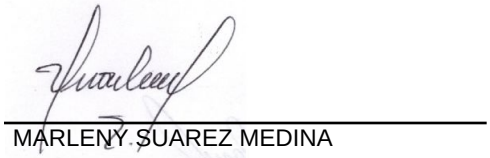
Leidy Chaparro
1012330349
leidy.chaparro.puerto@hotmail.com
Apoyo Equipo Supervisión
Secretaría de Integración Social

Elaboración: MONICA LILIANA MARTINEZ BARRETO



MONICA LILIANA MARTINEZ BARRETO
52962656
monica.liliana.martinez@hotmail.com
Contratistas
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: MARLENY SUAREZ MEDINA



MARLENY SUAREZ MEDINA
51909885
mmsuarez@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-122252-39f6f6-16486877
2024-02-21T12:40:06-05:00 - Pagina 40 de 42

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 9254-2022 PAGO 15

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

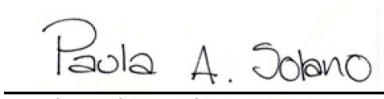
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240221-122252-39f6f6-16486877 Creación: 2024-02-21 12:22:52

Estado: Finalizado Finalización: 2024-02-21 12:40:04

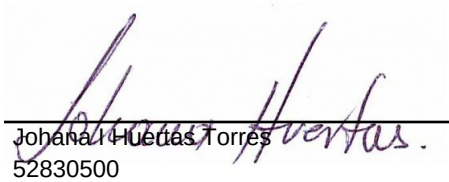
Escanee el código para verificación

Revisión: PAULA ANDREA SOLANO REY



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: JOHANA ISLENY HUERTAS TORRES



Johana Isleny Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: MARTHA CECILIA SANCHEZ VELOZA



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: YULY MARCELA RIAÑO RIVERA



Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-122252-39f6f6-16486877
2024-02-21T12:40:06-05:00 - Pagina 41 de 42

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 9254-2022 PAGO 15

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240221-122252-39f6f6-16486877
Creación: 2024-02-21 12:22:52
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-02-21 12:40:04

Escanee el código para verificación

Firma: DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO



Delio Manuel Sarmiento Acevedo
80731039
dsarmientoa@sdis.gov.co
Subdirector Local Engativa

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240221-122252-39f6f6-16486877
2024-02-21T12:40:06-05:00 - Pagina 42 de 42

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 9254-2022 PAGO 15

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240221-122252-39f6f6-16486877 Creación: 2024-02-21 12:22:52

Estado: Finalizado Finalización: 2024-02-21 12:40:04

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MARLENY SUAREZ MEDINA mmsuarez@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2024-02-21 12:22:54 Lec.: 2024-02-21 12:23:38 Res.: 2024-02-21 12:23:48 IP Res.: 181.53.112.77
Elaboración	MONICA LILIANA MARTINEZ BARRETO monica.liliana.martinez@hotmail.com Contratistas Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-02-21 12:23:48 Lec.: 2024-02-21 12:29:40 Res.: 2024-02-21 12:29:49 IP Res.: 190.68.49.3
Elaboración	Leidy Chaparro leidy.chaparro.puerto@hotmail.com Apoyo Equipo Supervisión Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-02-21 12:29:49 Lec.: 2024-02-21 12:30:39 Res.: 2024-02-21 12:30:45 IP Res.: 181.142.165.28
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2024-02-21 12:30:45 Lec.: 2024-02-21 12:33:57 Res.: 2024-02-21 12:34:03 IP Res.: 181.59.2.133
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera YRiano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-02-21 12:34:03 Lec.: 2024-02-21 12:34:28 Res.: 2024-02-21 12:34:35 IP Res.: 191.95.53.136
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-02-21 12:34:35 Lec.: 2024-02-21 12:34:48 Res.: 2024-02-21 12:34:52 IP Res.: 200.118.60.86
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-02-21 12:34:52 Lec.: 2024-02-21 12:35:17 Res.: 2024-02-21 12:35:22 IP Res.: 186.113.151.200
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2024-02-21 12:35:22 Lec.: 2024-02-21 12:38:47 Res.: 2024-02-21 12:39:35 IP Res.: 104.28.32.25
Firma	Delio Manuel Sarmiento Acevedo dsarmientoa@sdis.gov.co Subdirector Local Engativa	Aprobado	Env.: 2024-02-21 12:39:35 Lec.: 2024-02-21 12:40:01 Res.: 2024-02-21 12:40:04 IP Res.: 186.155.7.19